



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION HCD N° 155/90

VISTO

el pedido presentado por el Ing. Daniel Alejandro PATTI (legajo 24289) para que se le prorrogue desde el 1° de octubre ppdo. la licencia sin sueldo que tenía acordada en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Resolución 186/90 de la Facultad de Ciencias Químicas, de donde fue transferido junto con su cargo);

CONSIDERANDO

que se mantienen las razones que originaron el permiso;

que en su reemplazo se encuentra designado el Ing. Esteban Tomás Moyano Angaramo (legajo 30.684) según Resoluciones HCD 14 y 75/90;

que el Responsable de los cursos de Física para Ciencias Químicas- a los cuales está asignado el mencionado personal- ha aconsejado hacer lugar al pedido;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar hasta el 31 de marzo de 1991, la licencia sin goce de haberes del Ing. Daniel Alejandro PATTI (legajo 24289) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (código 32) por concurso, justificando en igual forma sus inasistencias desde el 1° de octubre pasado.

ARTICULO 2°.- Prorrogar hasta el 31 de marzo de 1991, la designación interina del Ing. Esteban Tomás MOYANO ANGARAMO (legajo 30.684) en reemplazo del Ing. Patti, reconociendo los servicios prestados desde el 1° de octubre ppdo.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.


MARTA S. URCIUOLO
SECRETARIA GENERAL

OSCAR A. CAMPOLI
DEGANO